



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de octubre de 2026

VISTO:

El Expediente EXPE: 25576/2026, mediante el cual la Secretaria de Vinculación y Extensión de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Mg. Norma Herrera, solicita el pago de Becas de Contraprestación de Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reconocer las actividades desarrolladas por los estudiantes que se desempeñaron como guías en el Museo Interactivo "*Contacto*".

Que los estudiantes mencionados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución desarrollaron sus actividades durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026.

Que el Decano de la Facultad autoriza el otorgamiento de las Becas de Contraprestación de Servicios solicitadas y dispone la correspondiente protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, por única vez, Becas de Contraprestación de Servicios por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$180.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos derivados del otorgamiento de las presentes becas, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$180.000,00), a la partida presupuestaria 80-10 DECANATO.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

efs

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REG	MONTO
CARRIZO, Alan Miguel Luján	43.627.168	3013820	\$60.000,00
MUÑOZ, Javier Federico	39.798.031	3025217	\$60.000,00
PAEZ, Lucía Cielo	43.545.777	3018021	\$60.000,00
TOTAL			\$180.000,00

Corresponde a la Resolución RD-3-1001/26

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 11:06:27
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 11:57:20
Razon: Autorizado por Andrea Fabiana Vallone



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 10:11:53
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso